



El Mapa flexibiliza el uso del plástico en los envases de aceite de oliva

Quiere implantar un código de buenas prácticas voluntario.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las asociaciones representativas del sector productor, de la industria y de la distribución, están trabajando en la elaboración de un código de buenas prácticas que tiene previsto finalizar antes del 1 de octubre de 2022.

El objetivo es mejorar la percepción de los consumidores del aceite de oliva virgen extra, promoviendo estrategias para su diferenciación y valorización, incluyendo el uso de envases y formas de presentación que permitan diferenciarlo de los aceites de otras categorías.

Esto supone que el Ministerio flexibiliza su postura acerca del uso de los envases de vidrio para la categoría virgene extra y da libertad para el uso de envases de plásticos. Se pasa de una obligación a una opción, lo que sin duda es una buena noticia para el conjunto de operadores que hace unos meses abrieron un auténtico debate acerca de la prohibición del plástico en los envases de aceite de oliva virgen extra.

Este código de buenas prácticas detallará los mecanismos de evaluación y control del mismo y tras su acuerdo será publicado por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, previa presentación en la Conferencia Sectorial de Agricultura.

La adhesión al código de buenas prácticas será voluntaria para los agentes del sector que lo suscriban. Desde su adhesión, los operadores quedarán obligados al cumplimiento a los principios y reglas que contenga.

Lien article :

<https://www.olimerca.com/noticiadet/el-mapa-flexibiliza-el-uso-del-plastico-en-los-envases-de-aceite-de-oliva/cb91f3ede23eed29e1c6c1dedcc3c6b>